

# LA LUCHA



Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII

Redacción y Admon.  
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, domingo 7 de junio de 1903

Dirección telegráfica  
«LUCHA» — GERONA

Núm 7.960

## CHAMPAGNE \* BARON \* DE \* GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

## Regionalismo católico

III

Hasta la fecha, no habrás lector encontrado el catolicismo por ningún lado de los que he dejado apuntados y señalados en mis dos anteriores artículos ó como quieras titularlos.

En aquel cúmulo de leyes, fueros y demás concesiones que llevo expuestas, estaba el interés de los reyes contra la nobleza; el afán de crear fuerza propia para combatirla y de ese afán nacieron las concesiones; de las concesiones y halagos, los usos, las costumbres y los fueros, de éstos el mejoramiento de aquella clase media y de este mejoramiento el espíritu disolvente de una unidad que jamás debió debilitarse, sacrificándola al anhelo de la realeza.

Y no me venga el portento de elocuencia como á Mella apellidan los carlistas, con infundios retrospectivos y catolicismos trasnochados, porque no siempre tuvieron fueros los españoles y no siempre hubo diferencia religiosa en nuestra España, porque cuando nacieron los fueros no podían andar errantes de la religión, toda vez que religiosos eran los reyes que los concedían, católicos eran los pueblos y clases concesionarias, y eran católicos los nobles á quienes se pretendía derrocar, de manera que siendo todo católico y jugando la Iglesia un papel principalísimo, no podía el sistema foral por menos de ser católico á macha martillo. El señor Mella podrá hacer efecto entre los suyos que no ven más allá de su instrucción, pero no podrá menos de reconocer, que con esos infundios no se hace mucho favor entre las personas que hayan pisado tan siquiera las aulas de historia general de nuestro pueblo.

Antes de la desdichada caída del Rey don Rodrigo, en España no imperaron otras leyes que las godas, de manera que lo mismo con éstos que con los romanos, la ley era única sin mezcla de fueros que no se conocían.

Durante la invasión y reinado de los sarracenos, nuestro pueblo, formando raza mezcla de romana y de goda, tuvo que sufrir la pesadumbre de una esclavitud bochorrosa y desde que Pelayo en 714 levantó bandera de reconquista hasta que nacieron los fueros, pasaron algunas decenas de años, toda vez que la única parte se la distribuían los reyes y los nobles, llevándose

éstos la raja del león y adquiriendo una preponderancia que se fué convirtiendo en intolerable y de esta presión de los blasones sobre la realeza á la que aquella oprimía, nació esa legislación foral que Mella llama regionalismo católico cuando yo diría mejor, aplicando el juicio á la época actual, desigualdad aborrecible.

Usos y costumbres romanas y godas servían de pauta á los pueblos para dirimir sus cuestiones; usos y costumbres servían de regla para acomodar la existencia civil y entre nobleza, pueblo, pecheros, eran tantas las reglas, las exigencias, las transiciones y los sufrimientos, que los reyes no tuvieron más remedio que acogerse á lo que entonces se llamaba pueblo para ensanchar su radio de acción, fortalecer el principio de su autoridad y acabar en plazo más ó menos largo con un estado de cosas cuyos límites no se vislumbraban y de aquellas concesiones, de aquellos usos, de aquellas costumbres, de aquellas disposiciones casi ninguna escrita y todas esparramadas por la tradición y mantenidas por la práctica, nacieron las legislaciones forales en las distintas regiones de la península.

Y aunque hoy el tiempo no me sobra y el espacio me falta, quiero fijarme en Castilla en donde lo primero que se encuentra como monumento legislativo godo, es el célebre Fuero Juzgo. ¿Qué fué? Como todos los códigos, el Fuero-Juzgo fué producto de una compilación de las leyes vigentes en España en tiempo de los reyes godos.

Chindasvinto, viendo que Suintila había conseguido hacer desaparecer en toda España la dominación romana, tuvo el pensamiento de hacer una sola nación (cópia á un autor) y guiado del interés de augurar y consolidar la monarquía, fundió la legislación romana y goda, formando de aquellos materiales un solo código llamado Fuero-Juzgo, código que publicó en el Concilio VII de Toledo, aboliendo todas las demás leyes que existían.

Y aquí tenemos el primer paso que en Castilla se dió hácia la unidad legislativa. El código aquel fué revisado por su hijo Recesvinto, quien lo reformó y aumentó auxiliado por el Concilio VIII, repitiendo la operación más adelante Ervigio y Egica en los concilios XII y XVI de Toledo.

Y como me anuncian que sobra original, seguiré.

LULIO.

## Municipales

No acostumbramos á entablar polémicas ni contestar escritos de nuestros colegas, cuando en vez de refutar los nuestros con razones y elevación de miras, se desciende al innoble terreno del insulto, de la grosería y sobre todo cuando con la mayor tranquilidad se falta al octavo mandamiento, mas en vista del correcto escrito que nos dedica el *Diario de Gerona* romperemos hoy con esta costumbre é insistiremos en las a-

firmaciones que hicimos, que han sido causa de que nuestro colega haya salido por piés y haciendo *fué*.

En verdad que poca gracia debió hacerle, que le presentáramos ante la opinión y sin usar de otros argumentos que sus propias razones, como enemigo de los intereses de la ciudad, pero si tuviera más comedimiento en sus escritos, si razonara con la cabeza y no se dejara arrastrar por esa obsesión de personalismo que tantos disgustos le ha proporcionado y tantos ha de producirle, otra sería la opinión que al público mereciera y otra sería también nuestra conducta.

Publicó el *Diario* un suelto que reprojimos nosotros, asegurando que la subasta del arrendamiento de los puestos públicos quedaría desierta y dió á entender al propio tiempo que el arriendo había de ser ruinoso para quien se lo quedara, puesto que el Ayuntamiento no había llegado á recaudar la mitad de lo que se consignaba por impuesto sobre las aves de corral, conejos y caza.

Sostuvimos nosotros y lo sostenemos hoy con más firmeza, que la publicación de este suelto pudo haber costado al erario municipal algunas miles de pesetas, pérdida de la que nadie podía ser responsable mas que el insensato colega que con su insidioso escrito aconsejaba no se presentara postor á la subasta.

Esto que es más que cierto, ciertísimo, y que no se atreverá á negar el colega, pues de hacerlo implicaría tácita confesión de que sus escritos no causan impresión ni efecto alguno á sus lectores y de que su opinión vale menos que la de cualquier zascandil, esto repetimos, es lo que ha quedado evidenciado y lo que no se borra con esos pujos de orgullo y desprecio que cuadran muy bien en quien los tiene y que por lo general son sinónimos de necedad y estulticia.

Todo lo demas es música celestial, que recrea pero no convence, pues aun dando por cierto (que no lo es) que en la mayoría del Ayuntamiento prevaleciese la opinión de que la subasta quedaría desierta, aun dando como cálculo seguro (que tampoco lo es) el ingreso obtenido por la Corporación municipal durante los cinco meses que ha percibido directamente el impuesto sobre aves, conejos y caza; ¿queda justificada la publicación del patriótico suelto?

No vemos que estas razones, baladies á cual mas, atenuen ni disculpen el efecto contraproducente que en la opinión produjo el referido escrito, pues también á nosotros llegó el rumor de que algunos, no la mayoría, de los concejales que forman nuestro Ayuntamiento suponían que la subasta quedaría desierta y muy bien nos abstuvimos de hacernos eco de estos rumores, ya que ningún *móvil* á ello nos inducía, ni considerábamos prestar con ello servicio alguno á los intereses de Gerona.

Nuestro objeto al patentizar la falta de sentido... práctico que revelaba el suelto del *Diario* no fué otro que demostrar el interés que por las cosas de la ciudad se toman ciertos patriotereros y el civismo en que inspiran su conducta algunos fautoches que sin cesar se agitan, claman, gritan, van y vienen para hacer creer así á los incautos que nadie mejor que ellos puede hacer la felicidad de los pueblos y como ese *interés* y ese *civismo* demostrado quedó y lo comprueba el propio *Diario* con su último escrito, nuestra misión queda cumplida, pues ya repetimos que nuestro objeto no era probar si eran ó no ciertos los rumores, si era ó no exacta la cantidad recaudada y si solo, que el hacerse eco de esos rumores y el publicar esas cantidades era atentatorio á los intereses de nuestra ciudad.

Sentimos en verdad ver tan mal parado

á nuestro colega, pero debe pensar que el hallarse en tales trances solo á su conducta y á su desmedido orgullo lo debe.

Sea mas precavido otra vez y no se deje convencer tan fácilmente por ciertos argumentos que si producen bienestar y comodidades en la vida privada, son en cambio en la vida pública causa de muchos disgustos y desazones.

Y el buen entendedor...

## A GRANDEL

Nada mas que respetos nos merece la personalidad del señor Montero Rios.

Su larga historia política y su ancianidad le hace acreedor á la veneración. No es esto, sin embargo, obstáculos, para que dejemos de comentar algunos párrafos de su último discurso pronunciado en la Alta Cámara.

En él se ha declarado algo individualista, prescindiendo del derecho moderno. Ha lanzado la idea de que el problema social debe resolverse por medio de la caridad, demostrándose con ello temeroso de la ciencia sociológica.

En la cuestión religiosa ha divagado pero en los asuntos políticos ha expuesto diáfano programa. La palabra democracia ha balbuceado al salir de su labio como si temiera que tan augusto nombre, fuera demasiado fuerte, para su senectud.

No se asuste el ex-presidente del Senado y siga adelante y sin temor, que en él fija la vista tienen los que nutren sus pulmones con el aire vivificante del progreso.

Poco ha dicho en su discurso pero ha demostrado que mucho siente.

Al acusarle sus enemigos, han alegado que ya no puede realizar nada, pues se trata de un anciano que no puede saturar sus palabras de energía juvenil.

No es esta una razón. El veterano Conde de Ceste á los noventa y pico de años, que hoy cuenta, improvisa poesías llenas de lozanía. El viejo Benóñ concibe artículos y obras científicas con tanta frescura como en sus mejores tiempos. Cotidianamente leemos las chispeantes crónicas de Mariano de Cavia. Aun resuenan en nuestros oídos las enérgicas frases pronunciadas por Pi y Margall dos días antes de su muerte. El doctor Rubio en sus últimos días aun empuñaba el escápolo con tanta seguridad como en su época viril.

Hay viejos que están eternamente jóvenes y Montero Rios si cambia el medio de ambiente en que vive y se despoja de algunos que le rodean, puede prestar aun días de prosperidad á su patria y ser el indiscutible jefe del partido exclusivamente liberal.

Hace algún tiempo que los que se titulan la parte sana del catalanismo, hicieron circular la noticia de que se constituirían en Asamblea, rechazando las Bases de Manresa y formulando un programa de amplio espíritu liberal.

Pasan los días pero la Asamblea proyectada no se realiza y los *reconsagrats* matan sus ócios visitando las ruinas y adornando la tradición vueltos de espaldas á la aurora que empieza asomar por los collados de oriente.

Con las ruinas se quedan únicamente los murciélagos y las cornejas y hácia el sol únicamente se dirigen las águilas.

Nosotros queremos seguir el vuelo de la reina de los aires.

## Análisis

bacteriológico de tres muestras de agua potable de la ciudad de Gerona; practicado por el Dr. Carlos Calleja.

1.º Agua de la calle de la Plateria.

**bomba pública.**—El número de bacterias contenido en cada centímetro cúbico de agua es de 8650, por lo tanto debe ser incluido en el grupo de las medianamente puras de Miguel.

Los cultivos de gelatina, agar-agar, caldo, suero gelatinizado y caldo fenicado han dado origen al desarrollo de multitud de colonias de bacterias al parecer saprofitas, entre las cuales predominaba una cuyos caracteres concuerdan con los del *Bacillus fluorescens liquefaciens*.

La ingestión del agua con sonda gástrica en el estómago del conejo ordinario y del conejo de indias, lo mismo que la inoculación subcutánea no van seguidos de ningún trastorno patológico apreciable.

Lo mismo puede decirse de las inoculaciones realizadas con las colonias desarrolladas en caldo.

2.º **Agua de la calle de la Platería, casa del Sr. Carreras.**—El número de bacterias por centímetro cúbico es de 18.710. Corresponde por lo tanto al grupo de las impuras de Miguel.

Entre las bacterias desarrolladas en los cultivos merece llamar la atención una cuyos caracteres morfológicos y biológicos concuerdan con los del *Bacillus coli commune*.

El agua en sustancia no ocasiona trastorno patológico alguno al conejo, sea cualquiera la vía de introducción. En cambio la inoculación subcutánea de unas cuantas gotas de caldo en donde se ha desarrollado la bacteria semejante al colibacilo da origen a una septicemia que termina con la vida del animal inoculado al cabo de las 48 horas.

3.º **Agua de la Platería, casa Pascual.**—El número de bacterias por centímetro cúbico es de 32.600.

Los caracteres del cultivo y de inoculación experimental son exactamente iguales a los de la muestra anterior.

De los análisis parciales antes expuestos, se deduce que la muestra 2.ª y 3.ª contienen el colibacilo especie patógena y que se halla en un grado de virulencia extraordinario como lo demuestra el que la inoculación experimental determine la muerte de los animales inoculados en el plazo de 48 horas.

La existencia de la muestra 1.ª de *Bacillus fluorescens liquefaciens* es digna de tenerse en cuenta puesto que la inoculación intravenosa de esta materia en los animales de laboratorio determina una infección rápidamente mortal y pudiera ocurrir que diera origen en el hombre a graves trastornos patológicos no estudiados hasta la fecha.

En resumen, no deben usarse estas aguas bajo ningún concepto en bebidas, sin la previa esterilización.

Barcelona 6 Enero de 1903.

Después de la lectura de este análisis, suponemos que nuestros colegas que abogaban porque la bomba de la calle de la Platería fuese utilizada nuevamente por el público, no insistirán en sus propósitos, debiendo en caso de que dicha fuente sea de absoluta necesidad para el vecindario, sea provista de otra clase de agua que no constituya peligro para la salud de los que la usen.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

**Señalamientos para la próxima semana.**

Lunes, día 8.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa que por abusos deshonrosos se sigue contra José Clará Güell.

Abogado defensor, señor Viñas; procurador, señor Jubany; ponente, señor Miró.

Martes, día 9.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente de este juzgado de instrucción que por el delito de falsedad se sigue contra José Castañer Geli y otros dos.

Abogados, señores Quintana y Ferrer, Procuradores, señores Boschmonar y Mas. Ponente, señor Reñaga.

Miércoles, día 10.—Juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Figueras que por concusiones se sigue contra José Barraseta Corney y otros tres.

Abogado defensor, señor Almeda; procurador, señor Grau; ponente, señor Reñaga.

Viernes, día 12.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente de este juzgado que por el delito de falsedad y fraude se sigue contra Francisco Mateu Llanereras y otros nueve.

Acusadores: abogado, señor Grahil; procurador, señor Corominas.

Defensores: abogado, señor Vallés, procurador, señor Grau.

Ponente, señor Reñaga.

## CIRCULAR

El digno gobernador civil de esta provincia don Juan Tejón y Marín, que tanto se interesa por la moralidad de su territorio jurisdiccional, ha remitido á todos los alcaldes la siguiente comunicación que insertamos, por considerarla como documento digno de no ser ignorado ni por las autoridades, á las cuales se dirige, ni los particulares, por cuyos intereses se vela.

Dice así:

«Aunque se ha de reconocer y yo reconozco con verdadera satisfacción que el inveterado vicio del juego á los prohibidos, ha desaparecido casi por completo en esta provincia, gracias á la celosa y constante vigilancia de la fuerza de la Guardia civil y dependientes de mi Autoridad, los que en justicia son acreedores á muy merecidos elogios, he podido observar con sentimiento que los alcaldes, en su mayoría, adoptan una actitud pasiva en cuanto se refiere á la vigilancia y persecución de tan abominable vicio.

Han olvidado sin duda, los que de tal manera se conducen, que en la actualidad y con arreglo á la vigente ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Septiembre de 1882, los Alcaldes y Tenientes forman parte de la policía judicial; siendo por tanto obligación suya averiguar los delitos públicos que se cometieran en su territorio ó demarcación; practicar según sus atribuciones las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir á los delincuentes y recoger todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito, de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos á disposición de la Autoridad judicial; y como dichos funcionarios en todos los asuntos que la Ley no les comete exclusiva é independientemente están bajo mi autoridad y dependencia, he acordado dirigirme á V. para recordarle aquellas obligaciones y encomendarle preferentemente la persecución del juego; á cuyo efecto deberá dar las órdenes convenientes á los Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio, en armonía con lo preceptuado en los artículos 201 y 202 de la Ley Municipal vigente; advirtiéndole que el incumplimiento de este mandato lo reputaré como desobediencia grave á los efectos del artículo 83 de la expresada Ley y quedará plenamente demostrada cuando se pruebe la comisión del delito en ese término municipal.

Los días 1, 10 y 20 de cada mes se servirá comunicarme de oficio las novedades que hayan ocurrido en los anteriores; no excusando el cumplimiento de este servicio el no haber tenido efecto incidente alguno relacionado con el expresado delito. En este caso se limitará á manifestar que no se ha jugado á los prohibidos durante los diez días anteriores, en ninguna parte.

Dios guarde á V. muchos años.

Gerona 6 de Junio de 1903.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín».

Felicitemos á nuestra primera autoridad civil de la provincia por su campaña, digna de toda loa, contra el juego.

## Clinica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor. Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º.—Gerona.

## NOTICIAS

La compañía del señor Perez Cabrero que el próximo miércoles debutará en el teatro «Jardines de Novedades», está formada por la primera tiple señorita Teresa Franch, tiple cómica señorita Mercedes Perez Cabrero, tiple de carácter dramático doña Bernarda Vila, primer tenor don Francisco Munté, tenor cómico don Juan María Perez, primer baritono don Francisco Marín, primer bajo don Ramón Casas, otro baritono don Sebastián Blancafort y segundo bajo don Francisco Casanovas.

Las obras que se pondrán en escena, son: *El diablo en el poder, Las hijas de Eva, Las dos princesas, Nueve de la noche, Los madgyares, El salto del pasiego, El anillo de hierro, La mascota, La tempestad, El reloj de Lucerna, La guerra santa, Marina, (ópera), El Rey que rabió* y otras.

Contra lo que era de esperar, dado el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales por las pasadas lluvias, el mercado que se celebró ayer en nuestra ciudad vióse bastante favorecido por la afluencia de forasteros, abundando las transacciones comerciales.

Se ha señalado definitivamente el día 20 de los corrientes para proceder al relevo del Regimiento Infantería de Asia, de guarnición en esta plaza, por el de San Quintín, que guarnece el castillo de San Fernando de Figueras.

En el tren correo de la tarde de ayer llegó á esta ciudad, procedente de Barcelona, el catedrático Dr. Odón de Buen.

Por la noche dió una conferencia política en el «Centro Republicano.»

Ayer á las once y media de su mañana, tomó posesión de su cargo, con las formalidades acostumbradas, el nuevo presidente de esta Audiencia provincial D. Cristóbal Gironés y Puerto.

Deseamos que su estancia en esta ciudad le sea agradable y le ofrecemos nuestra modesta cooperación para cuantas ocasiones nos crea útiles.

Un despacho de Londres dice que el periódico de dicha capital *The Standard* juzga severamente el proyecto de Instrucción pública presentado en España por el señor Allendezalazar. Dice que está hecho sólo por complacer al Vaticano, pues la obra parece engendrada por la curia romana.

En la Audiencia territorial de Barcelona se han recibido los nombramientos para teniente fiscal de la de esta provincia á favor de D. José Gonzalez y Palau, juez de primera instancia que era del distrito de Vilafranca del Panadés y el de juez de Sabadell á favor de D. Pedro Iso y Asencio, secretario que ha sido de esta Audiencia.

El nuevo presidente de esta Audiencia provincial, D. Cristóbal Gironés y Puerto, después de haber tomado ayer posesión de su cargo, cumplimentó al Gobernador civil de la provincia D. Juan Tejón y Marín.

En visto del éxito alcanzado por el violinista Angel Blanco, en la velada celebrada el viernes por la noche por el «Círculo Artístico», varios elementos que rinden culto al divino arte, han organizado un concierto, que esta noche se verificará en el teatro Principal, en el que el precoz violinista interpretará un buen programa.

La policía detuvo ayer á Pedro Falgons Esparder, que al ser interrogado en el momento que estaba vendiendo un reloj á un forastero, sobre la procedencia de la alhaja, se dió á la fuga, alcanzándole los de la autoridad á los pocos momentos.

Registrado, se le encontró el reloj mencionado, un petardo perfectamente ligado con cuerdas y un paraguas de señora.

Suponiéndose que estos objetos proceden de robo, ingresó el citado sujeto en los calabozos del Gobierno civil, poniéndose el hecho en conocimiento del juzgado.

Cumpliendo las circulares insertas en el *Boletín Oficial*, de la provincia, suscritas

por el Sr. Tejón, han remitido á las oficinas de este Gobierno civil, la documentación demandada, los municipios de Bassagoda, Viure, Quart, Jafre, San Aniol de Finestras, Besalt, Torrent, Llambillas, Vilatenim, Vilopriu, Palamós, Cistella, San Sadurni, Fonteta, Planolas, Campdevanó, Canel de Adri, Olot, Colomé y Fontanillas.

*El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una disposición ascendiendo á primer teniente al que lo era segundo de carabineros de la comandancia de esta provincia D. Ricardo Delagna.

El Consejo de Estado ha declarado que las sesiones de Cortes se pueden celebrar hasta el 12 de Julio y no prorrogarlas hasta el 30 del mismo mes.

Después de una semana de lluvias y de tiempo húmedo, ayer gozamos de un tiempo primaveral, luciendo con todo su esplendor el sol.

A mas de la conferencia que hoy debe dar en Palafrugell el doctor Odón de Buen sobre «Orígenes del Cristianismo» propone dicho señor celebrar otra en la villa de San Feliu de Guixols, correspondiendo á la invitación que se le dirigió.

El ministro de Hacienda señor Rodríguez San Pedro, ha puesto á disposición de su compañero de gabinete, el de guerra, millon y medio de pesetas, para que haga frente á los gastos de los alcances devengados por los repatriados.

La cantidad total ingresada en la cuenta corriente del Banco de España con destino á la Comisión encargada de erigir un mausoleo que perpetue la memoria del patrio don Práxedes Mateo Sagasta, asciende á 154.971,70 pesetas.

En otra sección de este número publicamos el análisis bacteriológico practicado en alguna de las aguas de esta ciudad por el doctor Calleja de Barcelona.

Hablaremos sobre este asunto en nuestras próximas ediciones.

Con objeto de facilitar la concurrencia á la fiesta mayor que celebrará la villa de Cassá de la Selva, en los días 7, 8 y 9, la compañía del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona ha dispuesto para el domingo día 7 un tren descendente que saldrá de esta capital para Cassá á las 12:45 y otro ascendente que saldrá de Cassá para esta ciudad á las 19:15.

La antigüedad de «La Neotafía» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece el público.

Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguientes á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.º

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentia y Compañía*. Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les

interesará mucho, ya que se ofrece por los  
cos gastos alcanzar en un caso feliz una  
fortuna bien importante. Esta casa envía  
también gratis y franco el prospecto ofi-  
cial á quien lo pida.

**Camilo Fontbarnát, Cirujano**

aprobado por la Facultad de Medicina de  
Barcelona y graduado con el Título de CI-  
RUJANO-DENTISTA por la Facultad de Me-  
dicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se  
hacen extracciones sin dolor, se construyen  
toda clase de dentaduras, se remiendan las  
inservibles á precios convencionales, se ha-  
cen oroficciones y empastes de todas clases  
procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

**Oficial cajista**

Se necesita uno en la imprenta  
de este periódico.

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de «La Lucha»  
El «Conejito»**

Barcelona, 6, á las 2:20.

He visitado al «Conejito» en la clínica  
del doctor Raventós.

Se halla casi por completo restablecido.  
Le asisten su esposa y su madre.

Ayudado de dos muletas pasea por el jar-  
dín, y alguna vez por la calle.

Está bastante delgado, pero tiene buenas  
gananas de comer.

Me ha rogado que desmintiese la noticia  
propalada de que no podría torear.

Aunque no sabe el día que podrá hacer-  
lo, espera que será pronto, pues así se lo  
ha asegurado el médico.

Mañana asistirá á la corrida que se cele-  
brará en la Plaza Nueva.

El día 11 de este mes marchará en el ex-  
pres á Madrid, saliendo enseguida en el ex-  
preso de Andalucía para Córdoba. Le acom-  
pañarán su esposa y su madre.

Cree el «Conejito» que podrá torear en  
algunas corridas de las que tiene contrata-  
das.—Reig.

**Concurso hípico**

Barcelona 6, á las 4:40.

Esta mañana han empezado en el Parque  
las fiestas del concurso hípico internacio-  
nal. Escasa animación, apesar de la ex-  
plendidez del día.

Han llegado para tomar parte varias per-  
sonalidades extranjeras.

El número de caballos inscritos es el de  
300.

**El expreso de Madrid**

El expreso de Madrid ha llegado con cin-  
co horas de retras, á consecuencia de ha-  
ber descarrilado un tren de mercancías en-  
tre Fontaner y Guadalajara.

**Silvela en Palacio**

Madrid 6, á las 4 tarde.

A la hora de costumbre ha estado en Pa-  
lacio el presidente del Consejo de minis-  
tros, despachando con el monarca, infor-  
mándole del curso de los debates parlamen-  
tarios y de la situación en que se hallan las  
huelgas en Andalucía y Murcia, conviniendo  
el jefe del Gobierno en que algunas re-  
visten extraordinaria importancia, pues no  
sería difícil que otros pueblos secundasen  
el movimiento de los obreros que hoy están  
en huelga.

**Lo que dice Silvela**

Al salir de Palacio el señor Silvela de  
despachar con el Rey, ha rectificado á los  
periodistas lo que dice *El Imparcial* de es-  
ta mañana respecto á la formación de un  
trust naval.

Manifestó el presidente del Consejo que  
hasta tanto no se presente á las Cortes un  
proyecto de escuadra, nada podrá deducir-  
se y solo cuando se apruebe el proyecto po-  
drá resultar un hecho la formación de aquel  
sindicato naval, para la construcción de la  
nueva escuadra.

El proyecto, ha añadido, se presentará á  
las Cortes, pero quedará seguramente al  
estudio de la mesa durante todo el verano.

—Ha manifestado también el presidente  
del Consejo, que mañana llegará de Valen-  
cia el ministro de Gracia y Justicia señor  
Dato, celebrándose Consejo de ministros  
mañana en la presidencia.

**Firma del Rey**

Después de despachar con el Rey el se-  
ñor Silvela ha puesto á la firma un decreto  
por el que se nombra vocal del Consejo  
Supremo de Guerra y Marina, al contral-  
mirante de la Armada Sr. Bilón.

**Temporal en el mar  
Barcos perdidos**

Se ha recibido un telegrama del Almi-  
rantazgo inglés, manifestando que debido  
á un fuerte temporal que reina en el Ar-  
chipiélagó Filipino, se han perdido varios  
buques americanos.

El vapor *Perla* se perdió por completo,  
perciendo parte de la tripulación.—Reig.

**Denuncia**

Barcelona 6, á las 5:30.

Ha sido denunciada *La Publicidad*, á  
instancias del gobernador de Gerona, por  
un artículo que publica contra dicha au-  
toridad sobre el juego.

**CRÓNICA PARLAMENTARIA.  
Congreso**

Madrid 6, á las 6.

El presidente Sr. Villaverde abre la se-  
sión á las dos y media de la tarde.

Los escaños y tribunas completamente  
desiertos.

El secretario de turno lee el acta de la  
sesión anterior que es aprobada.

Se da cuenta de la presentación de va-  
rios votos particulares.

Se entra en la orden del día.  
Se dá lectura á varios dictámenes de las  
comisiones de actas é incompatibilidades.

Se aprueba el acta de Mataró.  
El presidente de la Cámara dice que no  
habiéndose presentado voto particular á las  
demás actas, se levanta la sesión hasta el  
próximo lunes.

**Senado**

Abre la sesión el general Azcárraga, á  
las 3 y 10 minutos de la tarde.

La concurrencia es regular en los es-  
caños.

Las tribunas llenas.  
En el banco azul los Sres. ministros de

Instrucción pública y Marina.

Leida y aprobada el acta de la anterior,  
se entra en el despacho ordinario.

El conde de casa Valencia pide al mi-  
nistro de Estado una relación de todos los  
tratados internacionales celebrados hasta  
el presente con las Repúblicas Americanas,  
asi como pide una relación de los que se  
proponga establecer el gobierno.

Juran el cargo varios senadores.  
Se entra en la orden del día.

Continúa la discusión del mensaje.  
El señor García Romero contesta al se-  
ñor Danvila.

Rechaza las acusaciones lanzadas por és-  
te sobre el Gobierno. Dice que la prensa a-  
busa de la libertad de que dispone para ha-  
cer determinadas campañas.

Manifiesta que es cierto como dijo el se-  
ñor Danvila, que Silvela no debiera estar  
en el poder, pero como nadie era capaz de  
recoger las riendas del Estado, el actual  
presidente del Consejo obró perfectamente  
encargándose de la dirección de la cosa pú-  
blica. (Risas y rumores).

El señor Estéban Collantes le interrup-  
pe diciendo:

—Podíamos encargarnos del poder.  
El señor García Romero:

—¿Con qué gente?  
El conde de Esteban Collantes.

Con muchos de los que ocupan los ban-  
cos de la mayoría. (Rumores).

El señor García Romero continúa su dis-  
curso, haciendo una calurosa defensa en  
favor del señor Maura, manifestando que  
se interpretaron mal las frases del ministro  
de la Gobernación sobre materia electoral.

Agrega que los abusos electorales que  
trató de reprimir el ministro de la Gobe-  
rnación, procedían ya del campo liberal.

Lamenta que el señor Danvila haya re-  
suscitado el problema catalanista en su dis-  
curso.

Agrega que el señor Silvela es un fiel  
continuador de la política del señor Cán-  
ovas.

(El público demuestra su aburrimiento).  
La sesión transcurre sin interés pues el  
discurso del señor García Romero no con-  
vence á nadie.

Este continua tratando de las ventajas  
del régimen que sigue el actual gobierno

renegando de la democracia por las conse-  
cuencias que su doctrina puede traer.

Entiende que tan solo los conservadores  
son capaces de solucionar todos los con-  
flictos.

Juran el cargo varios individuos de la  
Alta Cámara.

(El debate sigue decayendo).  
(Entra en el salón de sesiones el señor  
Silvela).

Rectifica el señor Danvila manifestando  
que será breve pues tiene aun que tomar  
parte en otros debates.

Acepta algunas de las manifestaciones  
del señor García Romero.

Da lectura á varios párrafos de los dis-  
cursos que han pronunciado los señores  
Maura y Silvela para demostrar los con-  
ceptos contradictorios que en ellos se ad-  
vierten.—Reig.

**Movimiento obrero en Valls**

Barcelona 6, 6:20.

Telegrafian de Valls que la huelga de al-  
bañiles amenaza tener fatales consecuen-  
cias.

Los obreros amenazan con secundar la huel-  
ga los ladrilleros, picapedreros, carpinte-  
ros, cerrajerés y demás oficios anexos.

Esto obedece á no haber transigido los  
patrones é indemnizar á los huelguistas  
con 647 pesetas.

El vecindario esta alarmadísimo por  
amenazar derrumbarse el campanario de la  
iglesia de San Francisco.

El Ayuntamiento ha ordenado á la au-  
toridad eclesiástica que ordene su derribo  
pues de lo contrario ordenará el cierre del  
templo.—Reig.

**Merienda democrática**

Barcelona 6. 7.

Dicen de Tarragona que mañana se ce-  
lebrará la merienda democrática organiza-  
da por el comite federal y la Unión Repu-  
blicana.

El gobernador tomará precauciones para  
evitar desordenes.—Reig.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY  
La Santísima Trinidad  
CUARENTA HORAS  
En la Iglesia de las Capuchinas



Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA  
Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

**Elíxir Tónico Nervioso Ferrer**

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del siste-  
ma nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favorecien-  
do más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.<sup>ia</sup> BARCELONA

**Dentífrico al Mentol-Perez Xifra**

Calma instantáneamente el dolor de muelas.  
Conserva y hermosea la dentadura.  
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.  
Vigoriza las encías.  
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.  
Fortalece los dientes y las muelas.  
Evita la caries ó la detiene si existe ya.  
Comunica grato perfume al aliento.

**Dentífrico al Mentol-Perez Xifra**

**CONFITES ANTI-VENÉREOS  
ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI**



Inventor de los tan  
renombrados medica-  
mentos

**COSTANZI**

Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, despues de una  
larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radica-  
lmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostaticas úlceras,  
flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, re-  
tenciones de orina, escozorés uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimien-  
tos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evi-  
tar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que  
los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifiican que para  
curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el  
Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costan-  
zi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estirpa los malos  
efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan en-  
fermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle  
Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos  
mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas  
médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las con-  
sultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar in-  
yecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y  
en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez,  
Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

**EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálamo del Tolú**

del Doctor **J. M. Perez Xifra**, produce  
resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Re-  
comendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produ-  
ciendo los mejores resultados, en el estado de emferia o, en la lactancia, en los casos de de-  
bilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fra-  
cturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**

# ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados braqueros Cuádruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el **sábado, día 27 del actual, estará en Gerona**, en la Font de Italianos, donde podrán consultarlo todos los herniados y defórmas que lo deseen.

## HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos braqueros Cuádruple y Triple Regulador Torrent, considerados como los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sepan pues los herniados que si no se curan con tan notables braqueros, no se curarán con ningún otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que la reputada casa **TORRENT**.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con movimiento libre en la rodilla y pié, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con todas sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas y pies, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para dicho caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantía de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el **sábado día 27** permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse a su despacho de Barcelona. Consúltense siempre para todos los casos a la reputada **CASA TORRENT, Unión, 13, Barcelona**, la cual contestará inmediatamente todas las consultas que se hagan.

# GRAN LOTERÍA DE DINERO

## 600,000

MARCOS

ó aproximadamente

## Ptas. 1 000 000 000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva Gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	4000
616	Premios á Marcos	2000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	200
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios 1 Marcos	250, 200
150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

## Marcos 11.306.390

ó sean aproximadamente

## Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 80.000, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase puede, en caso más feliz eventualmente, importar 60.000, especialmente 300.000, 200.000, 100 mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente, á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de Girros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

Un Billete original, entero: Pesetas 10

Un Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

(Fecha del sorteo)

**Valentín y C.<sup>ia</sup>**

HAMBURGO (Alemania)

## PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201. BARCELONA

CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

Garganta, Pecho, Estómago y Anémicas

AGUAS AZOADAS

PRIVILEGIO AVILÉS Pelayo, 3, Barcelona.

## Fábrica de Pianos y Armoniums

de B. FONT, S. en C.

CALLE DE OBISPOS, BARCELONA

Armoniums transpositores superiores en voces y solidez.

Pianos de varias clases y con CLAVIERO METÁLICO, con privilegio exclusivo para toda España y sus posesiones, superiores en solidez, voces y elegancia.

Precios económicos

## Cacao soluble en polvo

RASTILLAS DE CHOCOLATE

de la casa **Matias Lopez** pídase en Colmados y Ultramarinos bien surtidos. — Depósito general para Cataluña y Baleares, **Alfredo Riera e Hijos**, Injenieros, Ronda de San Pedro, 36, Barcelona.

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión. De venta en todas las farmacias.

## EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

## LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de Seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los acaecidos desembolsaran solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividiendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, D. Gerónimo Mas, calle den Vern.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.